

# Plan Dental AltoPlus®

El Plan Dental AltoPlus®, entrega una gran cobertura de tratamientos dentales a todos los integrantes de la familia.

Se aplica a todas las prestaciones en base al arancel médico dental UCO<sup>1</sup>. Incluye tratamientos de estética, reparación, ortodoncia (frenillos), implantes dentales, cirugías maxilofaciales y cualquier otra especialidad odontológica impartida por AltoDental®.

**También cubre preexistencias**, partiendo su vigencia de manera inmediata a la contratación. Todos los tratamientos tienen **garantía de 2 años** según diagnóstico<sup>2</sup>.

## ¿Qué incluye el Plan?

100% Bonificación en:

- Radiografías de Diagnóstico (bite wing)<sup>3</sup>.
- Limpieza (Profilaxis)<sup>4</sup>.
- Eliminación de manchas y tinciones<sup>4</sup>.
- Obturación anual<sup>4</sup>.
- Diagnóstico Digital por Cámara Intraoral
- Control semestral por odontólogo.

63% Bonificación en todas las prestaciones del Arancel del Colegio de Dentistas UCO<sup>1</sup>. Estas prestaciones incluyen: Odontopediatría, Ortodoncia, Implantología, Cirugía Maxilofacial, Periodoncia, Blanqueamiento, Endodoncia, Rehabilitación Oral y Odontología Estética. No incluye costos ni insumos de laboratorio<sup>5</sup>.

35% Bonificación en uso de Pieza de Pabellón en AltoDental®, sobre precio base vigente.

## Costo:

**El Plan tiene un costo mensual unitario de \$9.990 (IVA incluido) para los mayores de 20 años.** Para cargas adicionales de este Plan, con edad menor a 20 años, el costo es de \$5.990. El pago se realiza por medio del pago automático en cuenta corriente, en cuenta vista o en tarjeta de crédito<sup>6</sup>.

**Contrátalo llamando al 895 58 44 o**

**directamente en AltoDental®, Apoquindo #3990. Of 401, Metro Alcántara.**

- (1) En base al Arancel UCO 2011. Exclusiones: Quedan excluidas las bonificaciones de pacientes con alto riesgo de caries como, síndrome de Sjogren.
- (2) La garantía no aplica al mal uso de aparatos de ortodoncia, tratamientos que disminuyan flujo salival u otros tratamientos que impliquen cuidado por parte del paciente.
- (3) Incluye solo radiografías de diagnóstico "bite wing". No incluye radiografías panorámicas. Como radiografía panorámica se entiende Teleradiografías, ATM o cualquier otra Radiografía extra oral distinta a la del tipo bite wing.
- (4) Este beneficio puede usarse después de 6 meses contratado el plan. Máximo una cada 12 meses. Máximo una obturación simple (clase 1) de una pieza dental al año
- (5) Entiéndase por insumos de Laboratorio: prótesis acrílicas, resinas indirectas como de porcelana u otras, bases metálicas, planos de relajación, coronas, espigas de muñón, insumos para implantología, aparatos de ortodoncia fijos o cualquier otra elaboración o material necesaria para el tratamiento. Tampoco incluye prestaciones o tratamientos fuera de Alto Dental.
- (6) Plan con reajuste anual en Enero por IPC. Arancel Vigente hasta el 1 de Agosto del 2012. . Plazo mínimo de 1 año para contratar el Plan.

- (1) En base al Arancel UCO 2011. Exclusiones: Quedan excluidas las bonificaciones de pacientes con alto riesgo de caries como, síndrome de Sjogren.
- (2) La garantía no aplica al mal uso de aparatos de ortodoncia, tratamientos que disminuyan flujo salival u otros tratamientos que impliquen cuidado por parte del paciente.
- (3) Incluye solo radiografías de diagnóstico "bite wing".  
No incluye radiografías panorámicas. Como radiografía panorámica se entiende Teleradiografías, ATM o cualquier otra Radiografía extra oral distinta a la del tipo bite wing.
- (4) Este beneficio puede usarse después de 6 meses contratado el plan. Máximo una cada 12 meses.  
Máximo una obturación simple (clase 1) de una pieza dental al año
- (5) Entiéndase por insumos de Laboratorio: prótesis acrílicas, resinas indirectas como de porcelana u otras, bases metálicas, planos de relajación, coronas, espigas de muñón, insumos para implantología, aparatos de ortodoncia fijos o cualquier otra elaboración o material necesaria para el tratamiento. Tampoco incluye prestaciones o tratamientos fuera de Alto Dental.
- (6) Plan con reajuste anual en Enero por IPC. Arancel Vigente hasta el 1 de Agosto del 2012. . Plazo mínimo de 1 año para contratar el Plan.